

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el 25 de octubre de 2018 en las dependencias de la empresa Reydesa Recycling SL, sita en [REDACTED] del término municipal Legutiano, (Araba) para realizar comprobaciones sobre la recogida de material radiactivo por parte de Enresa y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2018/022, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril; transporte en el cual Enresa era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] conductores de Enresa, en presencia de D^a [REDACTED] en representación de las empresas Reydesa Recycling SL y Deydesa 2000, SL.

Los representantes de Enresa fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que Enresa exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



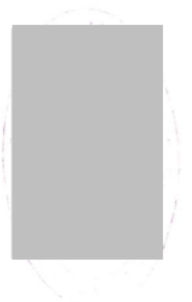
OBSERVACIONES

- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED], la cual llegó a las 10:45 h a las dependencias de la empresa Reydesa Recycling SL, señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.
- El vehículo disponía de certificado de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de Enresa en el Cabril en fecha 3 de octubre de 2018.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina identificado como Estación Porta FM 103 y otro en la zona de carga, denominado Estación Porta FM 104; ambos a ser leídos en el [REDACTED].
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 03881, calibrado por Enresa (SalCal) el 12 de abril de 2016 y verificado también por Enresa el 7 de junio de 2018; y con fechas para próxima verificación 7 de diciembre de 2018 y calibración 12 de abril de 2020.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 9152, verificado por Enresa el 8 de junio de 2018, con fecha 8 de diciembre de 2018 como fecha para su próxima verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas y pilas suficientes, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras, gafas, guantes de protección, líquido lavajos (caducidad: 2020) y botiquín.
- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 7 de abril de 2022, portando un dosímetro personal [REDACTED] nº 0025051, del [REDACTED], y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 00152602.
- También era conductor para el vehículo D. [REDACTED] quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº 33259542 válido hasta el 8 de marzo de 2021 y portaba un dosímetro personal [REDACTED] 0025039, del [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 00158934.

- Antes de la retirada en Reydesa Recycling SL, la mercancía transportada consistía en:
 1. Un bidón Enresa tipo I, de 90 litros, de referencia B412, etiquetado como UN3321, detallando [REDACTED] como remitente y destinatario, categoría II-Amarilla y contenido Co-60 y Ra-226 con actividad 3,587 MBq, IT 0 y clase 7, según su etiqueta y el anexo a la carta de porte que le correspondía.

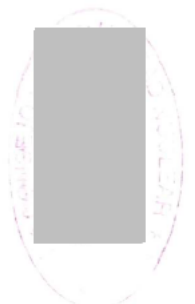
Viajaban, además, nueve contenedores Enresa tipo III, de 220 litros, sin señalar con las [REDACTED] manifestó.
- Con el vehículo en las condiciones a las que llegó a Reydesa Recycling SL, la inspección midió las siguientes tasas de dosis:
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
 - 0,18 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
- El material radiactivo a retirar de Reydesa Recycling SL estaba formado por dos piezas sólidas de tamaño medio / pequeño, cada una de ellas introducida en una bolsa de plástico cerrada con cinta adhesiva con trébol radiactivo. La pieza de tamaño medio con contenido en U-234, U-235 y U-238 perteneciente a la empresa Reydesa Recycling SL. La pieza de tamaño más pequeño con contenido en Th-232 pertenecía a la empresa Reydesa 2000 SL. Las bolsas se encontraban identificadas según sigue:
 - Bolsa 1 (pieza de tamaño medio): Etiqueta [REDACTED] UTPR; isótopo U-238; fecha de medida: 16/10/2018; estado físico: sólido; nivel de radiación en contacto: 43 $\mu\text{Sv/h}$; nº de control: UTPR-1; trébol radiactivo.
 - Bolsa 2 (pieza pequeña): Etiqueta [REDACTED] UTPR; isótopo Th-232; fecha de medida: 16/10/2018; estado físico: sólido; nivel de radiación en contacto: 12,1 $\mu\text{Sv/h}$; nº de control: UTPR-2; trébol radiactivo.
- Las dos bolsas con el material radiactivo se encontraban en el interior de un contenedor de plástico, con tapa y paredes interiores reforzadas con láminas de plomo. A su vez, contenedor se encontraba en el interior de un pequeño cuarto dedicado al efecto, con puerta cerrada, bajo unas escaleras de paso a zona de oficinas. El contenedor presenta señal con el trébol radiactivo y la leyenda "peligro materias radioactivas".

- En contacto con las bolsas, la inspección midió los siguientes valores:
 - 26,5 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con la bolsa 1.
 - 4,50 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con la bolsa 2.
- Ambas bolsas de plástico conteniendo el material radiactivo fueron extraídas del contenedor de plástico donde se encontraban e introducidas por el personal de Enresa en el contenedor [REDACTED] tipo I, nº B412, el cual tuvo que ser previamente abierto.
- Tras introducir las dos bolsas en el contenedor nº B412, éste se cerró de nuevo con tornillo y se sujetó junto con el resto de bidones al interior de la furgoneta mediante cincha-tensor para dar rigidez al conjunto. A continuación se reetiquetó con dos etiquetas nuevas romboidales, categoría II - Amarilla y contenido Co-60, Ra-226, Th-232, U-234, U-235 y U-238, con actividad 148,39 MBq, IT 0,1 y clase 7.
- En el bulto así formado (bidón nº B412), la inspección midió las siguientes tasas de dosis:
 - 8,50 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el exterior del bidón.
 - 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ máximo a 1 m del punto anterior.
- Enresa cumplimentó y ambas partes firmaron los siguientes dos albaranes de recogida de residuos: 2018/072/001 para la entidad productora [REDACTED] y 2018/073/001 para la entidad productora Reydesa Recycling SL.
- Estando el vehículo en orden de marcha para salir de las dependencias de Reydesa Recycling SL (Legutiano) se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
- Para las medidas realizadas por la inspección se utilizó un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 014619, calibrado por el [REDACTED] el 23 de septiembre de 2016.



- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
 - Carta de porte.
 - Anexos a la carta de porte: uno para cada bulto radiactivo.
 - Albaranes de recogida de residuos para cada retirada efectuada.
 - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
 - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas; entre ellas las de clase 7.
 - Teléfonos de emergencia: CSN, Enresa en Madrid, Cabril...

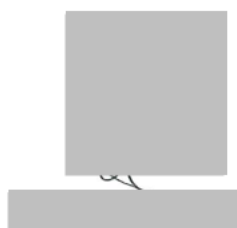
- Finalizada la carga de los residuos radiactivos, la furgoneta abandonó las instalaciones de la empresa Reydesa Recycling SL a las 11:45 h.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 25 de octubre de 2018.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Enresa, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

En, ade de 2018.

Fdo.:

Puesto o Cargo.....



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-PV/AIN/CON-54/ORG-0163/18

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 6 de Noviembre de 2018




Director de Operaciones

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 6 de noviembre de 2018 de referencia CSN-PV-AIN/CON-54/ORG-0163/18 correspondiente a la inspección realizada el 25 de octubre de 2018 a un transporte de material radiactivo efectuado por [REDACTED] el Director de Operaciones de esa empresa acompaña un escrito "Trámite y Comentarios" con un comentario adicional acerca de la publicación del acta.

Tal observación hace referencia a la información y/o documentación aportada durante la inspección y que tiene carácter confidencial. Esta no contradice el contenido del acta; podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 21 de noviembre de 2018.

[REDACTED]
Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

